



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9724*Aprobación definitiva de la modificación de crédito 7/2015*

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 7/2015, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 6 de mayo de 2015, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUGMENT
TU	432	641000	AMPLIACIÓN PAGINA WEB ALCUDIA MALLORCA	5.953,20
SA	313	632000	REPARACIÓN INSTALACIONES RESIDENCIA	40.000,00

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DECREMENT
OP	151	622025	CUBIERTA Y FACHADA TERCERA EDAD PORT ALCUDIA	29.953,20
SA	313	625003	CONGELADOR RESIDENCIA	16.000,00

Alcudia, 28 de mayo de 2015.

La Alcaldesa en funciones,
Coloma Terrassa Ventayol